



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO AGUA POTABLE		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es un documento oficial que certifica que el contribuyente no presenta adeudo de agua potable.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00115-T.01/CNAAP		
FUNDAMENTO JURIDICO	- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026, artículo 1 4.3.1 y 4. - Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, artículo 116, 147 fracción III, 171 fracción XVIII. - ACG007 I, a, b, c, d y II Manual catastral del Estado de México. - Artículo 26 fracc. XVIII del Bando Municipal 2025 de Ozumba.		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El año fiscal del año que se expide.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicita el contribuyente, derivado de algún trámite ante las notarías por traspaso, por compra venta o por traslado de dominio y/o inmatriculación administrativa etc.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud elaborada.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.
2. Recibo de impuesto predial corriente al ejercicio fiscal 2026	NO	1	
3. Identificación oficial vigente (INE) del propietario.	NO	1 copia simple al 200%	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Presentar solicitud elaborada.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.
2.- Recibo de impuesto predial corriente al ejercicio fiscal 2026	NO	1	
3.- Identificación oficial vigente (INE) del propietario.	NO		



4.-Constancia de situación Fiscal	NO	1 copia simple al 200%	1
INSTITUCIONES PUBLICAS			
1.- Presentar solicitud elaborada.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.
2.- Recibo de impuesto predial corriente al ejercicio fiscal 2026	NO	1	
3.- Identificación oficial vigente (INE) del propietario.	NO	1 copia simple al 200%	
4.-Constancia de situación Fiscal	NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- El contribuyente solicita Certificado de No Adeudo Agua Potable - Entrega el contribuyente un formato de solicitud sin enmendaduras ni tachaduras, así mismo anexa copias de los requisitos antes referidos - El servidor público receptor revisa la documental ingresada por el contribuyente y se emite el recibo de pago por el cobro de la certificación. - El contribuyente proporciona al servidor público receptor el recibo de pago y se entrega acuse de recepción de su información documental. - La certificación será entregada tres días posteriores a la fecha de pago.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES		
COSTO	2.5 UMAS	FUNDAMENTO JURIDICO	Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Artículo 147 Fracción III.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	SI	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caja general de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
3 DÍAS HÁBILES			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se efectuará siempre y cuando se haya recepcionado la información completa, solo en los supuestos de haber inconsistencias o faltantes en documental no procederá continuar con el trámite.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal		Jefatura de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Edgar Sánchez Ríos.		
DOMICILIO			
CALLE	Plaza de la Constitución	NO INT. Y EXT.	01
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ozumba
C.P.	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 Sábado de 09:00 a 13:00
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	[]		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve el certificado de No Adeudo Agua Potable?			
RESPUESTA:	Se utiliza para diversos trámites legales y administrativos, tales como compraventa de inmuebles, servicios municipales etc.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se expide un certificado de no adeudo de agua potable por inmueble?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo hacer el trámite si no soy el propietario de la toma del agua?			
RESPUESTA:	Siempre y cuando el propietario proporcione una carta poder señalando a la persona que autoriza para realizar dicho trámite.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:  LIC. ALMA PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ JEFA DE INGRESOS	VISTO BUENO:  LIC. EDGAR SÁNCHEZ RÍOS TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / FEBRERO / 2026.
---	--	---

